



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

|                           |                               |
|---------------------------|-------------------------------|
| Referencia:               | <b>2018/00000268H</b>         |
| Procedimiento:            | <b>Contratos de servicios</b> |
| <b>CONTRATACIÓN (MHG)</b> |                               |

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En las Casas Consistoriales de esta Villa, siendo las diez horas, del día ocho de abril de dos mil diecinueve, se reúne la mesa de contratación designada para asistir al órgano de contratación, en el procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, para la adjudicación del contrato de "SERVICIO DE COBERTURA SANITARIA EN ACTIVIDADES Y EVENTOS MUNICIPALES".

Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado para la contratación de este servicio, la Mesa de contratación queda constituida con las siguientes personas:

Presidente: Don Óscar Hernández Suárez, Alcalde.

Vocales: Doña Jéssica Santana Marcial, Concejala.  
Doña Pino Méndez Perera, Tesorera.  
Doña María Jesús Santana Vega, Asesor Jurídico.  
Don Antonio López Patiño, Secretario General.  
Don Miguel Ángel Rosado Contreras, Interventor.

Secretaria: Doña Mercedes Hernández García, funcionaria.

El pasado día 22 de enero de 2019, esta mesa de contratación propuso al órgano de contratación, la adjudicación de este servicio a la empresa Grupo Sanitario Atlántico, S.L. Llevándose a cabo la adjudicación del mismo, en Junta de Gobierno Local el día 11 de marzo de 2019.

Posteriormente, se ha detectado un error de transcripción en cuanto a la oferta, en la propuesta realizada el día 22 de enero de 2019, ya que se puso la oferta correspondiente a otra empresa, en lugar de la correspondiente a la empresa adjudicataria. Por lo que, esta mesa de contratación, en base a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

Administraciones Públicas, propone al órgano de contratación la corrección del acuerdo de adjudicación, en los siguientes términos:

Adjudicación del "SERVICIO DE COBERTURA SANITARIA EN ACTIVIDADES Y EVENTOS MUNICIPALES", a la empresa Grupo Sanitario Atlántico, S.L., con CIF: B35975424, con cargo a las partidas presupuestarias que constan en el informe de intervención. Siendo su oferta como sigue:

-Oferta económica:

- Soporte vital básico: 30€/hora, 0% de IGIC.
- Soporte vital avanzado: 80€/hora, 0% de IGIC.
- Hospitalito: 70€/hora, 0% de IGIC.

-Mejoras:

- Horas extra de prestación de servicio cobertura sanitaria de soporte vital avanzado: 5 horas.
- Horas extra de prestación de servicio cobertura sanitaria de soporte vital básico: 9 horas.
- Horas extra de hospitalito, infraestructura asistencia avanzada: 4 horas.

El presidente da por concluido el acto, cuando son las diez horas y treinta minutos del mismo día de su comienzo.

Concluido este acto, y para constancia de lo tratado se redacta la presente acta que yo, la Secretaria, someto a la firma de los presentes. Doy fe.

|            |  |
|------------|--|
| PRESIDENTE |  |
|------------|--|

|          |  |
|----------|--|
| Vocales: |  |
|----------|--|



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|  |  |
|  |  |

|               |  |
|---------------|--|
| Secretario/a: |  |
|---------------|--|